

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a funcionarios públicos de la Consejería de Educación, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta Orden, en la Consejería de Educación, Monasterio del Prado, Autovía Puente Colgante, s/n. 47071 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Curriculum Vitae» en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de febrero de 2006.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Centro Directivo: Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos.

Código R.P.T.: 51271.

Denominación del puesto: Técnico Asesor.

Grupo: A.

Nivel: 28.

Complemento específico: 15.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las categorías de Enfermero, Fisioterapeuta, Ayudante Técnico Educativo, Cocinero, Ayudante de Cocina, Oficial 2.º de Oficios (Mantenimiento) y Telefonista.

En virtud de lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden PAT/1717/2005, de 16 de diciembre de 2005, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 30 de

diciembre), de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos al concurso-oposición referido.

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Segundo.— Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.— Las reclamaciones presentadas por los aspirantes excluidos a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará, lugar, día y hora para la realización tanto de la prueba de acreditación del español señalada en la base 1.7, como del ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación al comienzo del mismo, y que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 21 de febrero de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO

OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano
C/ Santiago Alba, 1
47008 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Císter, 1
05001 ÁVILA

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ José Gochicoa, 20
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de Bilbao, 3
09006 BURGOS

Punto de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Espolón, 35
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ La Estación, 25
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Mayor, 43
09214 TREVIÑO (Burgos)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Peregrinos s/n
24008 LEÓN

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Ramón González Alegre, 15
24400 PONFERRADA (León)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 PALENCIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)

ANUNCIO relativo a la aprobación de Empleo Público para el año 2006.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2006, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2006 del personal funcionario de nuevo ingreso y personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (D). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: AUXILIAR. Número de vacantes: Dos. Denominación: *Auxiliar Administrativo de Administración General.*

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (E). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: *Ordenanza.*

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: *Subinspector de la Policía Local.*

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Ejecutiva. Clase: Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: *Oficial de la Policía Local.*

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Ejecutiva. Clases: Servicios Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: *Agente de la Policía Local.*

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (A). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: ARQUITECTO.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: *Jefe de Servicio de Acción Social.*

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: Dos. Denominación: *Agente de Desarrollo Local.*

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: *Encargado de Instalaciones Deportivas.*

B) PERSONAL LABORAL:

* Nivel de Titulación: A. Licenciado Universitario. Clasificación: Personal Técnico Superior. Número de vacantes: Dos. Denominación: *Psicólogo.*

* Nivel de Titulación: A. Licenciado Universitario. Clasificación: Personal Técnico Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: *Abogado.*

* Nivel de Titulación: B. Diplomado Universitario. Clasificación: Personal Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: *Asistente Social.*

* Nivel de Titulación: B. Diplomado Universitario. Clasificación: Personal Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: *Trabajador Social.*

* Nivel de Titulación: B. Diplomado Universitario. Clasificación: Personal Técnico Medio. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: *Educador Social.*

* Nivel de Titulación: B. Diplomado Universitario. Clasificación: Personal Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: *Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

* Nivel de Titulación: (E). Clasificación: Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: *Ordenanza.*

Ponferrada, 13 de febrero de 2006.

*El Concejal Delegado de Hacienda
y Régimen Interior,*
Fdo.: LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ